



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de mínima cuantía propuesto por CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR" Nit. 891.180.008-2, contra KAREN JULIETH BARCO PERDOMO C.C. 1083903514. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00334-00

Atendiendo la solicitud elevada, se autoriza la entrega de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso a la parte demandante Caja de Compensación Familiar del Huila - Comfamiliar, hasta la concurrencia de los valores liquidados.

439050001049366 por valor de \$ 436.600,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS